

Introducción

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROESPA) tiene como objetivo principal el procurar y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental en el Estado, orientando a los diferentes sectores para prevenir y resolver problemas ambientales, es por ello que la Procuraduría durante el 2015 llevo a cabo los siguientes programas y acciones para dar cumplimiento de conformidad a la normatividad aplicable:

Inspección y vigilancia

La Procuraduría cuenta con el Programa de Supervisión e Inspección Ambiental, mediante el cual verifica y supervisa el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, de aquellas obras o establecimientos de competencia estatal que puedan producir un deterioro o daños al ambiente. Dentro del mismo Programa de Supervisión e Inspección Ambiental, se realizan acciones específicas para el cuidado de las áreas naturales y las zonas aledañas al cauce del río San Pedro; así como el seguimiento a los hornos ladrilleros.

Áreas Naturales

En este apartado, se tiene el objetivo de llevar a cabo operativos de vigilancia que permitan la detección de actividades ilícitas en las áreas naturales, en coordinación con otras instancias de gobierno, para disminuir las irregularidades ambientales que afectan los recursos naturales en su cantidad y calidad, tanto en las zonas suburbanas y áreas naturales.

Hornos ladrilleros

En lo que se refiere a los hornos ladrilleros, se tiene el objetivo de prevenir y controlar el deterioro de la calidad del aire generado por los mismos. Para ello se supervisan las actividades de quema de combustibles y el uso de recursos naturales no regularizados para la fabricación de ladrillo, previniendo la instalación de hornos en centros de población y lugares donde se afecte la salud pública por la emisión de humos, gases y partículas generadas por estas actividades.

Río San Pedro

Con el objetivo de prevenir los ilícitos ambientales a lo largo del cauce y los márgenes del río San Pedro mediante vigilancia permanente en la zona regenerada, así como colaborar en su saneamiento y restauración, se busca mejorar las condiciones naturales de los márgenes y cauce del río en el tramo comprendido desde Av. Siglo XXI sur en el Municipio de Aguascalientes hasta la intersección con el río Chicalote en el Municipio de Jesús María.

Denuncias Ambientales

Con el objeto de impulsar la participación ciudadana se tiene implementado el Programa de Atención a la Denuncia Ambiental, cuyo objetivo es promover, recibir, procesar, analizar y dar seguimiento con oportunidad a las denuncias ambientales presentadas ante la Procuraduría, e informar al ciudadano(a) sobre el estado que guarda la problemática denunciada hasta la solución de la misma.

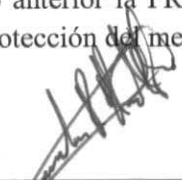
Verificación Vehicular


La PROESPA cuenta con el Programa de Verificación Vehicular en el cual se supervisa que los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación cumplan con el programa de Verificación Vehicular, y que los Centros de Verificación operen conforme al Reglamento en la materia.

Participación Cívica

Con el objetivo de informar y orientar a la población sobre la importancia respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, así como promover la formación de una conciencia pública para el desarrollo sustentable, se impulsó la participación de la ciudadanía, así como del personal de los Municipios.

Aunado a lo anterior la PROESPA participa en diversos programas interinstitucionales, mediante los cuales colabora con diferentes instancias para el cuidado y protección del medio ambiente.


Biol. Carlos Rodrigo Martín Clemente
Procurador Estatal de Protección al Ambiente


Lic. Gerardo Valenzuela Chávez
Director Administrativo